



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 118 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de junio de 2004

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/570/Add.1)]

58/249. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

B¹

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz², la sección correspondiente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³ y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en dicho período⁴,

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003⁵;

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores⁶;

3. *Toma nota también* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³ con respecto al informe de la Junta de Auditores;

¹ Por consiguiente, la resolución 58/249, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/58/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 58/249 A.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/58/5)*, vol. II.

³ A/58/759, secc. II.

⁴ A/58/737.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/58/5)*, vol. II, cap. V.

⁶ *Ibíd.*, cap. II.

4. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con respecto al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003⁴;

6. *Pide* al Secretario General que siga asegurándose de que haya un mejor control interno en las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la utilización óptima de los recursos de auditoría;

7. *Pide también* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, rápida y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva.

*91ª sesión plenaria
18 de junio de 2004*